



auto	276
Radicado	05 266 31 03 003 2024 00038 00
Proceso	Verbal- Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero leasing
Demandante (s)	Fondo Nacional de Ahorros Carlos Lleras Restrepo
Demandado (s)	Monica Patricia Echeverri Bedoya
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

-Allegar avalúo catastral del inmueble para el año 2024, en aras de establecer la competencia de este Despacho. -artículo 26 C.G.P, numeral 6°, parte final -

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be55d38c0e92fe07e189252120db36ccbee6c10a3ab8f0295ac678f3bff48a48**

Documento generado en 21/02/2024 01:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>